

**CATALANA OCCIDENTE BOLSA ESPAÑOLA, FI**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 21/01/2003**Gestora:** GESIURIS, S.A., S.G.I.I.C.**Fecha registro en la CNMV:** 07/02/2003**Grupo Gestora:** GESIURIS**Depositario:** BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.**Grupo Depositario:** SANTANDER**Auditor:** DQ AUDITORES S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** Tres años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El objetivo de gestión es maximizar el capital final de los partícipes con una gestión de carácter agresivo. El índice de referencia a batir por el Fondo es el Ibex 35.

Con carácter general, el Fondo mantendrá una exposición a la RV Nacional de un mínimo del 85%. Sin embargo, en situaciones normales de mercado dicha exposición será de la totalidad del activo del fondo. El resto de exposición será a RF, con carácter de valor refugio, que podrá ser de emisores privados o públicos, aunque principalmente será de emisores públicos, y principalmente a corto plazo. La calificación crediticia para estos activos de renta fija a corto plazo será, según la agencia S&P, entre A-1+ y A-3.

El Fondo invierte en valores de Renta Variable Española emitidos por empresas de alta calidad crediticia y máxima solvencia, incluidos mayoritariamente en el índice Ibex-35. Los activos del Fondo estarán denominados en monedas Euro.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no. No obstante, el Fondo no podrá invertir en IIC gestionadas por su misma entidad gestora o gestoras de su grupo.

Asimismo, dentro de la RF, el Fondo podrá también invertir hasta un 10% de su patrimonio en depósitos en entidades de crédito a la vista o que puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa española para este tipo de entidades de crédito en cuanto a requisitos de solvencia. El rating exigido a los depósitos será el mismo que el del resto de activos de RF.

El fondo no invertirá, desde el día de la inscripción del presente folleto, en mercados de reducida dimensión y limitado volumen de contratación; es decir que se invertirá en valores de RF privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín de cotización de la Bolsa de Barcelona.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** El fondo se dirige a los inversores del ámbito del Grupo Catalana Occidente que quieran diversificar sus inversiones a través de un producto que invierta en valores de empresas de la Bolsa Española.

**Inversión mínima inicial:** 600 Euros

Las aportaciones posteriores no podrán ser inferiores a 300 euros.

**Principales comercializadores:** GESIURIS S.A., S.G.I.I.C., CATALANA OCCIDENTE CAPITAL S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.